DECRETO № 4 1 8 8

TEMUCO,

VISTOS:

20 DIC 2021

- 1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.
- 2.- La Ley № 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.
- 3.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 4.- La Ley № 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 5.- El Decreto Alcaldicio Nº 3.439, del 21 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2021.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley № 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 29 de noviembre de 2021, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre	DORIS VALENCIA URBINA /	Rut:
Funciones:	Apoyar al profesional médico en la atención de l	pacientes en el SAR Labranza, en
calidad de T	écnico de Enfermería de Nivel Superior , [/] en el n	narco de la contingencia COVID
19en horario	de funcionamiento de dicho servicio, lo que con	ntempla:

- Recepción e inscripción de pacientes al Servicio de Urgencia
- Control de signos vitales
- Aplicación de tratamientos inyectables u orales.
- Oxigenoterapia y curaciones.
- Entrega de información y orientación al paciente y/o acompañante
- Dispensación de medicamentos en el botiquín de SAPU
- Acompañar, asistir y registrar al paciente que, por indicación médica, es derivado al Hospital en la ambulancia del servicio.

Monto Total	\$147.000.		
Período desde	01.12.2021	HASTA	31.12.2021
Imputación Centro Costo	21.03.999,999.001 Subprograma "2"/ 32.74.01	REFUERZO EN APS-COVID 19 Unidad de observación prolongada SAR Labranza	

2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" del presupuesto de gastos del área Salud Municipal para el año 2021, es de \$147.000- (ciento cuarenta y siete mil pesos.)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE, Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

CVF/MSR/NBP/FAD/spp

DISTRIBUCION

Departamento de Salud

- Interesado

ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABUBTO

OBERTO FRANCISCO I A L.C.A.L.D.E

Less P

REF 13479 14/12/21